

Bogotá D.C., agosto 18 de 2021

Señor

R Cabra @Rikabra72

Dirección: No Registra

Email: No Registra

Teléfono: No registra

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta al Derecho de Petición. Mantenimiento Vial Carrera 62 entre Calle 160 y Calle 163, con radicado UAERMV No. **20201120059112** del 30 de julio de 2021.

Referencia: 227-SPI-GI-0132

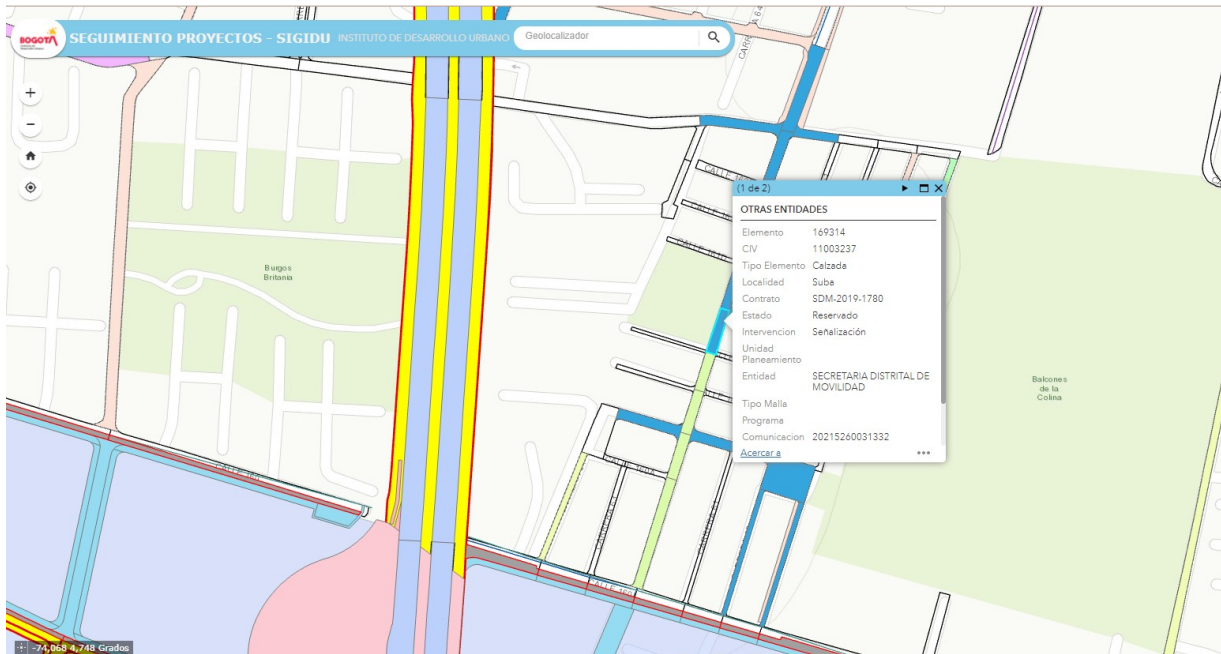
Cordial Saludo,

En atención a la solicitud descrita en el asunto, interpuesto en esta Entidad mediante redes sociales, en donde reporta **“(…) Calle destrozada desde la calle 160 hasta la 163 con carrera 62 desde hace más de 5 años. Ayuda con esto por favor!”**. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); respecto de las vías indicadas en la petición, se evidencia que los segmentos viales hacen parte de la Malla Vial Intermedia de la ciudad, de acuerdo con lo siguiente:

PK	CIV	EJE	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	ESTADO
169310	11003805	KR 62	CL 160	CL 160 A	INTERMEDIA	PRIORIZADO – PARCHEO-BACHEO
169311	11003567	KR 62	CL 160 A	CL 161	INTERMEDIA	PRIORIZADO – PARCHEO-BACHEO
169312	11003451	KR 62	CL 161	CL 161 A	INTERMEDIA	PRIORIZADO- CAMBIO DE CARPETA
169313	11003341	KR 62	CL 161 A	CL 161B	INTERMEDIA	PRIORIZADO- CAMBIO DE CARPETA

Por lo anterior, los segmentos viales de su interés ubicados en la Carrera 62 entre Calle 160 y Calle 161 se encuentran priorizados por la Entidad para realizar actividades de Parcheo y Bacheo, los cuales están programados para ser intervenidos en el segundo semestre del año 2021. En cuanto a los segmentos priorizados para Cambio de Carpeta (Carrera 62 entre Calle 161 y Calle 161 B), la UAERMV se encuentra adelantando la respectiva gestión ante la Secretaría Distrital de Movilidad para la obtención de los permisos. Una vez se surta este trámite se programará la intervención de estos.



PK	CIV	EJE	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	ESTADO
169314	11003237	KR 62	CL 161 B	CL 161 C	INTERMEDIA	CONTRATADO SEÑALIZACIÓN – SDM-2019-1780
169315	11003135	KR 62	CL 161 C	CL 161 D	INTERMEDIA	CONTRATADO SEÑALIZACIÓN – SDM-2019-1780
169316	11003021	KR 62	CL 161 D	CL 162	INTERMEDIA	CONTRATADO SEÑALIZACIÓN – SDM-2019-1780
169317	11002967	KR 62	CL 162	CL 162 A	INTERMEDIA	CONTRATADO SEÑALIZACIÓN – SDM-2019-1780
91019815	11013288	KR 62	CL 162 A	CL 162 B	INTERMEDIA	CONTRATADO SEÑALIZACIÓN – SDM-2019-1780
169318	11002929	KR 62	CL 162 B	CL 163	INTERMEDIA	CONTRATADO SEÑALIZACIÓN – SDM-2019-1780

En cuanto a los segmentos viales correspondientes a la Carrera 62 entre Calle 161 B y Calle 163 que presentan Estado “CONTRATADO SEÑALIZACIÓN – SDM-2019-1780”, en los cuales la Secretaria Distrital de Movilidad informa no tiene actividades programadas, se reitera que, no se encuentran a la fecha incluidos en ninguno de los Programas que adelanta la Entidad para el año 2021.

Así mismo se informa que, la UMV no cuenta con programación a corto y/o mediano plazo de intervención con acciones de movilidad puntuales para los segmentos viales mencionados, toda vez que no se tiene la capacidad operativa para la ejecución de estos, adicionalmente es importante precisar que cualquier tipo de actividad de mantenimiento a ejecutar sobre la carpeta asfáltica afectaría la demarcación existente y de acuerdo con lo manifestado por la SDM la demarcación implementada cuenta con garantías vigentes, por lo que no es viable que la Entidad pueda ejecutar ninguna intervención.

Vale la pena aclarar que dadas las circunstancias de Orden Público que se ha venido presentando en el país, las actividades de ejecución de la Entidad se han visto afectadas directamente, por lo que se tiene un atraso en la programación de todos los compromisos misionales y a la fecha la Unidad de Mantenimiento Vial se encuentra adelantando las ejecuciones de segmentos viales programados para el segundo trimestre.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

Proyectó: Mary Luz Mora Torres - Directora de Obra- Contratista – GERENCIA INTERVENCION

Documento 20211320058191 firmado electrónicamente por:

ALVARO VILLATE SUPELANO, Gerente Intervencion, GERENCIA DE INTERVENCIÓN,

Fecha firma: 05-09-2021 19:15:15

Proyectó: MARY LUZ MORA TORRES - Almacenista General - GERENCIA DE INTERVENCIÓN



41d896003e84cb9a7f640f2bccb8d4f37ab3a6461dc9d5e3a00613c74b201ec6

Código de Verificación CV: 6f01e Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>